



Medidas generan aún más barreras para la denuncia de situaciones de violencia

, Guatemala

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 12-03-2021

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Medios de prensa locales

Descripcion

Si bien las denuncias por violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en marzo de este 2020 son proporcionalmente menores comparadas con marzo de 2019, la violencia no disminuyó.

Las autoridades guatemaltecas están en conocimiento de que las prácticas de maltrato continúan en las viviendas donde cohabitan víctimas y victimarios, y se incrementan en mayor medida en este contexto de confinamiento y distanciamiento social impuesto por el Ejecutivo.

La secretaria de la Mujer del Ministerio Público, Lucrecia Vazquez expresó que la violencia intrafamiliar, sexual y psicológica contra las mujeres es una “bomba de tiempo”, dado que las mujeres no pueden salir de sus casas por la cuarentena y el toque de queda instalado desde el Poder Ejecutivo. Estas medidas no están acompañadas por otras estrategias para que las víctimas puedan denunciar los abusos, el Estado guatemalteco está vulnerando los derechos de mujeres, niñas y adolescentes y no está dando las garantías que corresponden para visibilizar este tipo de situaciones.

Tal como sostiene Vázquez: “Vemos que las mujeres desaparecidas continúan, en promedio de tres diarias; teníamos cuatro y bajo solo una. Estamos analizando —información— para saber si están huyendo de sus agresores”, explicó.

Según los registros del MP, en febrero se reportó 159 mujeres desaparecidas y en marzo fueron 128. Guatemala,

Escuintla, Jutiapa, Quetzaltenango y Santa Rosa fueron los departamentos con mayor incidencia.

A su vez, del 1ro al 23 de marzo de este año hubo 1541 denuncias por violencia psicológica, 1168 por violencia física, 584 por violencia, 26 por violación y 11 por violencia económica, que totalizan 3330 durante ese período. Mientras que en febrero de este mismo año el Ministerio Público registró 4200 denuncias por violencia, que incluye cualquiera de las características mencionadas a priori: física, psicológica, económica, y 990 denuncias por violación.

En este sentido, otro de los argumentos con relación a la disminución de las denuncias por abusos (además de la cuarentena y el toque de queda) tiene que ver con la suspensión del transporte público. La suspensión del servicio de transporte urbano y extraurbano limita la circulación y por tanto la locomoción de las víctimas.

Asimismo, Vásquez explicó que “las agresiones que se estén cometiendo durante este período de restricciones podrán ser denunciadas después de que se levanten las medidas sanitarias.”

No obstante, advirtió que esta “Semana Santa” será crítica, porque se podría registrar mayor violencia, puesto que también es de descanso para la mayoría de personas y eso implica mayor tiempo de convivencia, solo que ahora están todos encerrados en su casa.

Asimismo, anunció que se está trabajando en una estrategia con la Policía Nacional Civil (PNC), de manera que se pueda considerar algún traslado de alguna víctima a una sede del MP para presentar denuncias.

Por otra parte, Paula Barrios (integrante de la organización Mujeres Transformando el Mundo) explicó que solicitarán al Ministerio de Gobernación una excepción durante el toque de queda, para que las mujeres que son víctimas de violencia puedan presentar su denuncia ante la fiscalía, al considerar que la disposición presidencial no contempló la situación de las personas vulnerables al emitir las restricciones.

En este contexto, en Guatemala no funciona aún un línea telefónica para auxiliar a mujeres víctimas de violencia a que presenten su denuncia. Sin embargo Vásquez adelantó que se está trabajando en una línea telefónica que contemple estas situaciones, y a través de la cual se podrá contactar a las mujeres en situación de violencia y que los fiscales den seguimiento a los casos.



COBIERNO DE GUATEMALA
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

La cuarentena puede aumentar la violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres y violencia sexual.

Si necesitas ayuda, llama a los siguientes números:

 PNC 110	 Bomberos Voluntarios 122	 Ambulancias del IGSS 119	 Ministerio Público 24719191 ext 1013	 Oficina de Atención Permanente 24719181 ext 1156	 Procuraduría de Derechos Humanos 1555
--	--	--	---	---	---

Este finde #YoNoSalgo
#JuntosSaliremosAdelante
#UnidosContraElCoronavirus

Mas Informacion

- Coronavirus: Distanciamiento y suspensión de transporte dificultan que mujeres y menores presenten denuncias por violencia_PrensaLibre | <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/coronavirus-distanciamiento-y-suspension-de-transporte-dificultan-que-mujeres-y-menores-presenten-denuncias-por-violencia/>